



COPIA 39
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

12

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	001-2013	FECHA DE INVITACION	16/01/2013
---------------------------------	----------	---------------------	------------

Bogotá D.C

Señor (a)
DIEGO HERNAN SANCHEZ BRAND
CL 95 69 B 56 IN 1 AP 501
Tel: 2267636
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como gerente de proyecto por parte de la Dirección de Tecnología en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Fianza para amparar la ejecución del contrato:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 No. 3-40 Segundo Piso. Edificio ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 17 de enero de 2013 a las 12:00 am

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jolaya@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1078

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **12** Fecha Solicitud: 02/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Gerente de Proyecto Implementación nuevo sistema misional - DIEGO HERNÁN SÁNCHEZ BRAND

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Que teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.

Que dentro del plan estratégico de Tecnología se inició en el año 2012 la implementación de un nuevo sistema misional, que reemplace el actual debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes.

En el año 2013 se continuará con la renovación del nuevo sistema misional, y de acuerdo a la estrategia de implementación se tienen los siguientes roles generales para todo el proyecto: Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software y un (1) especialista en infraestructura. También se tendrán 3 equipos de desarrollo conformados cada uno por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimientos, Un (1) analista de procesos, Un (1) líder técnico y tres (3) desarrolladores.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que la estructura de la planta del Instituto no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, es necesario contratar los roles descritos anteriormente, los cuales deben contar con un perfil mas especializado, de manera que se puedan asumir mayores responsabilidades y tareas. Por lo tanto se requiere un profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, con experiencia de al menos 10 años en Gerencia de Proyectos de Software, con certificación PMP y especialización o maestría en Administración de negocios, Ingeniería Industrial o afines.

El objetivo de esta estrategia debe traducirse en la reducción de los riesgos de la implementación del proyecto, tales como atrasos o resultados no deseados. De acuerdo con el estudio de mercado realizado, y debido a la alta responsabilidad que conlleva este tipo de actividad, los perfiles de gerente son escasos en el mercado, por lo cual es necesario establecer un pago mucho más alto de lo definido en la Circular 001 de 2012.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como gerente de proyecto por parte de la Dirección de Tecnología en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Gerente de Proyecto del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Experiencia de 10 años en Gerencia de Proyectos de Software.
3. Certificación PMP.
4. Especialización o maestría en Administración de negocios, Ingeniería Industrial o afines.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- * Realizar la gerencia del proyecto de implementación del nuevo sistema misional, realizando todas las acciones que estén a su alcance para lograr las puestas en producción de acuerdo a la planeación definida.
- * Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFCES, integrando los roles definidos para lograr la puesta en producción de la solución.
- * Realizar la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos que le sean asignados y tomar las medidas necesarias para su gestión.
- * Realizar la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con la implementación del nuevo sistema misional.
- * Realizar los siguientes procesos de gerencia de proyectos del PMI: Procesos de Planeación, Procesos de Ejecución, Procesos de Seguimiento y Control y Procesos de Cierre.
- * Realizar sus labores aplicando los lineamientos definidos por el PMI para la gestión de proyectos, y los lineamientos que de el ICFCES para tal fin.
- * Realizar la gestión del cumplimiento de la ejecución del nuevo sistema misional, en cuanto a tiempos, recursos, alcance, costos y calidad.
- * Presentar semanalmente el rendimiento de los proyectos que gerencia, utilizando los métodos de valor ganado y de programación ganada, correspondiente a la línea base aprobada.
- * En caso que se presente un atraso en alguno de los proyectos que apoya, el contratista debe presentar al comité del proyecto las acciones preventivas y/o correctivos para recuperar el desempeño del mismo.
- * Preparar la definición de alcance, WBS, plan detallado de trabajo, identificación de riesgos de cada uno de los proyectos que apoya, teniendo en cuenta las actividades que se deban realizar. Este plan debe detallar las iteraciones por medio de las cuales se desarrollarán los proyectos de Software que le sean asignados.
- * Estructurar los resultados esperados de cada uno de los proyectos que le sean asignados en términos del trabajo a ser realizado, para conseguir cada uno de sus entregables.
- * Preparar en forma regular reportes de estado de los proyectos que le sean asignados.
- * Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos que le sean asignados, al comité de dirección del proyecto.
- * Mantener un contacto permanente con los Gerentes de Proyecto de los proveedores, en los proyectos que le sean asignados.
- * Coordinar y realizar seguimiento a las actividades que deben realizar los miembros de los equipos de los proyectos que le sean asignados.
- * Presentar los informes necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- * Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- * Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- * Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
- * Aportar la respectiva garantía del contrato.
- * Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:
1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar atrasos en las puestas en producción.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para la implementación del nuevo sistema misional.
Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal
El ICFES se obliga a:
* Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
* Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
* Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
* Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
* Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
* Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
* Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
* Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
* Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero Diego Sánchez, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y además se tiene como referencia el estudio de mercado que se realizó con las firmas AGEIN, ASES SOFTWARE y SOFTMANAGEMENT, las cuales cotizaron los servicios de gerencia de proyectos con los siguientes valores promedio, incluido IVA: gerente de proyecto con certificación PMO \$19.990.667, gerente de proyecto con experiencia pero sin certificación PMO \$16.680.800.
En este caso el pago mensual será de \$10.500.000 antes de IVA. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Ingeniero Diego Sánchez para cumplir con el perfil requerido para adelantar las labores de gerencia de proyecto:
1. Profesional en Ingeniería de Sistemas. 1996.
2. Maestría en Ingeniería Industrial. 1999.
3. Experiencia de más de 10 años en Gerencia de Proyectos de Software. 2000 - 2012.
4. Certificación PMP número 1276578.


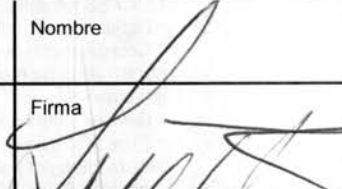
FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un (1) primer pago por DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$12,180,000) mcte previa entrega del cronograma detallado con las iteraciones para el primer semestre de 2013, en lo relacionado con la implementación del proyecto de sistemas misionales.
Once (11) mensualidades por DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$12,180,000) mcte.
Estos pagos incluyen el 16% de IVA. (régimen común)
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	146160000	146160000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma	Firma 	Firma 